ANUNCIO

REFERENCIA				
	Dependencia Origen	Código Interno: 0212121		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema		Expediente	/
	Asunto	DECRETO BAREMO DEFINITIVO BOLSA DE TRABAJADORES SOCIALES (AUTOBAREMO)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2020/03203, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de alegaciones con fecha 3 de julio de 2.020, se procede a la aprobación definitiva de la bolsa de candidatos de Trabajadores Sociales, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 27 de noviembre de 2.019.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO: Atender a la solicitud de Dª M.ª Isabel Valle Escalante por error en uno de los cursos de formación, que le supone un punto más en su baremo.

SEGUNDO: Atender, en base a petición telefónica del día 3 de junio de 2.020 por Dª Sonia Rosa Victor la revisión del expediente, en el cual, por motivos informáticos del portal web durante el plazo de presentación de solicitudes, no le apareció la vida laboral, aún estando aportada. Una vez revisado, se acreditan, según los contratos de trabajo presentados un total de 183 días de experiencia, lo que suman 0,30 puntos, que se proceden a sumar al resultado anterior de 5,25 puntos.

TERCERO: Estimar la solicitud de Dª. Rocio Galvarro Reina, de admisión de experiencia por cambio de categoría en un contrato de Terapeuta Ocupacional a Trabajador Social, el cual aportó en plazo pero se omitió por error. La puntuación que corresponde a su baremo es de 3,93 puntos.

CUARTO: Desestimar la solicitud de Dª Nuria Romero Tuvilla, ya que durante el plazo inicial de presentación de solicitudes no aportó documentación alguna a efectos de baremo, sino que lo presentó en el plazo de subsanación a la lista provisional. En las bases de la convocatoria se establece que *"los justificantes de los méritos deberán aportarse*

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

exclusivamente mediante la sede electrónica municipal (sede.utrera.org) a través del procedimiento Inscripción en Bolsa de empleo con autobaremo" y que *"a la solicitud de participación deberá unirse justificantes de todos los méritos alegados para el concurso"*. El plazo de alegaciones es para para reclamaciones y subsanación de errores a la lista provisional, es decir, para subsanación de los motivos por los que se excluyen a los participantes, pero no se entiende para aportación de nueva documentación que no responde a motivos de exclusión.

QUINTO: Desestimar la solicitud de Dª Juana Gómez González de admisión de la Vida Laboral a efectos de baremación de experiencia. Las listas provisionales de baremos publicadas hasta la fecha no admiten aportación de nueva documentación, sino corrección de posibles errores u omisiones en la valoración revisada desde nuestro Departamento. La documentación objeto de valoración debió aportarse durante el plazo de presentación de solicitudes, tal como establecen las bases de la convocatoria, por lo que no se admite en esta fase del procedimiento.

SEXTO: Constituir definitivamente la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales, que queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
Zamudio Sierra Mercedes	15,450
Lorenzo Ruiz Carmen	14,500
López Gutiérrez M.ª Reyes	14,100
Ruiz Ruano Juan Carlos	14,000
Jiménez Rodríguez Rocío	13,450
Romero Gil Antonia	12,700
Cañete Ramírez Irene	12,350
Barrios Garcia Alejandra	12,100
García Haldón Aurora	11,880
Lobatón Soler Verónica	11,200
Gamarro Moreno Teresa	11,150
Almansa López Miriam	11,120
Baena Fernández Jerusa M.ª	11,100
Miguel Cobo Jesús	11,030
Gómez Hermosín Carmen	10,950
Sánchez Pérez Marina	10,800
Templado de la Fuente M.ª Rosa	10,700
Baena Capilla David	10,400
Pérez Chic Susana	10,120

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

García Pizarro Consolación	10,075
Domínguez Franco Soledad	9,890
Gallardo Martín M.ª Carmen	9,740
Sobrado Martínez Monica	9,690
Muñoz Verdugo Juan Antonio	9,400
Estrella Montesinos Raquel	9,350
Ramos Fernández Concepción	9,260
Rodriguez Jiménez Sara	8,970
Nieblas Romo Carmen	8,900
Gómez Cabello María	8,800
Carretero Palacios Amparo Isabel	8,730
García Fernández Daniel	8,650
Fernández Braojos Rosario M.ª	8,600
Ridao Sánchez Ginesa	8,450
Fernández Ramos Daniel Juan	8,350
Vergara Fernández Mercedes	8,350
Sánchez Moreno Eva M.ª	8,310
Ruiz Casas Sofía	8,050
Sánchez Rodríguez M.ª Dolores	7,970
Pilares Navarro M.ª Isabel	7,790
Boza Reposo M.ª Jessica	7,690
Arias Sánchez Cristina	7,660
García García Vanessa	7,510
Cano Díaz Inmaculada	7,480
Fernández Carbajo Marina	7,400
Espigares Cardoso M.ª del Rocío	7,280
Fernández Márquez Rocío	7,270
Nicasio Rodríguez Rosario	7,200
Jiménez Torres Aurora	7,160
Portero García M.ª del Carmen	7,150
Ruiz Ruiz M.ª Teresa	7,150
Ropero Ruiz Ana Pilar	7,100
Jiménez Sousa M.ª Jesús	7,050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

Caballero Serrano Amparo	7,000
Gil de Arzón M.ª Teresa	6,900
Nevado Morales Catalina	6,730
Cuesta Pizarro Carmen	6,700
Luque Pons Vanessa M.ª	6,600
Castillo Callejón Ernesto	6,580
Sordo Artaraz José Ignacio	6,530
Márquez Romero Verónica	6,510
Albarreal Rodríguez Nieves	6,410
Neto Baller Rocio Tania	6,400
Mayor Fernández M.ª del Carmen	6,360
Virues Virues Jesica M.ª	6,300
Pozo Castillo Alicia	6,300
Barrionuevo Vallecillo Eva M.ª	6,300
Márquez Vázquez Fátima	6,280
Sánchez Oliva Patricia	6,240
Martínez Reche M.ª del Mar	6,140
Ramírez Montaño Juan Luis	6,110
Ponce Moreno M.ª Teresa	6,100
Gutiérrez Pérez M.ª Luisa	6,080
Lechuga Cruz Elvira	6,050
Benítez Jiménez Encarnación M.ª	5,970
Castillo Jiménez M.ª del Carmen	5,950
Miranda Pérez Alba	5,900
Baco Márquez M.ª Jesús	5,900
Vilchez Maldonado Purificación	5,850
Ramos González Vanesa	5,750
Ramírez Caballero Rafael	5,750
Morel Delgado Gracia Mariela	5,740
Durán Domínguez Angela Mª	5,740
Pichardo García Irene	5,700
García García Irene	5,700
Prats Alvarez Susana	5,700

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

Romero Pérez Luis David	5,650
Ferreras Martín Laura	5,600
Rosa Victor Sonia	5,550
Fajardo Coto Luz M.ª	5,450
Crespo Sabino Carmen M.ª	5,450
Menacho Sellez Blanca Marina	5,449
Expósito Cívico Inmaculada	5,300
Jiménez García Esperanza	5,250
Vázquez Olmedo Marta	5,100
Chamorro Vidal Marta	5,090
Parreño Martín María	5,080
García González Lourdes	5,070
Romero Quintero M.ª del Carmen	5,050
Ordóñez Torrubia Encarnación	5,050
Bocanegra Albarrán Ana	5,050
Gavira Barragán Verónica	5,000
Ruiz Quiñones Victor Manuel	5,000
Yañez Ruiz Beatriz	5,000
Viña Ayude José Manuel	4,930
Pérez Serrano Elena M.ª	4,930
Nieto Luque Ana	4,850
Guerrero Barberán Ana Isabel	4,850
Guillén López M.ª Jesús	4,850
Ramos Alvarez Jeannine	4,820
Correa Sánchez Marta	4,800
Romero Peña Ana M.ª	4,750
Castro Aboal Inés	4,740
Pérez Cruces Pilar	4,680
Martín Ropero Blanca	4,650
Ruiz Rodríguez Gema	4,608
Palomino Menacho Yolanda	4,600
Ruiz Montín Laura	4,600
Ruiz Román Yolanda	4,540

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

Santaella Pérez Cristina	4,520
López Galán Luisa	4,450
Ganfornina Muñoz M.ª Teresa	4,400
Mejías Ruiz M.ª Soledad	4,350
Reina Espejo M.ª Angeles	4,350
Nieto Sánchez Laura	4,300
Acevedo Valle M.ª del Mar	4,300
Vera López Gema	4,300
Molina Martín M.ª del Carmen	4,300
Leiva Medina M.ª Esperanza	4,250
Flores Mulero Rocío Laura	4,200
Noguerol Ramírez Juan Pablo	4,160
Guzmán Barona Beatríz	4,150
Antona Gómez Laura	4,150
Camacho Fernández Carmen	4,150
Camacho Sandoval Consolación	4,150
Sánchez Montero Cristina	4,120
González-Velasco Prados Marta	4,100
Romo Moreno Ana	4,030
Castro García Silvia	4,000
Cabello Pérez Julia	4,000
Villa (de la) Coca Trinidad	4,000
Domínguez García Encarnación	4,000
Peña García Inés	3,950
García Fuentes Inmaculada	3,950
Valle Escalante M.ª Isabel	3,950
Galvarro Reina Rocío	3,930
Tallón Ruiz M.ª del Mar	3,900
Domínguez Carpio Silvia	3,860
Fernández López Laura	3,850
Gelo Delgado Rosario del Carmen	3,820
Moriana Fernández Ana Belén	3,800
Muñoz Román Yaiza	3,800

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

Román Díaz M.ª Teresa	3,760
Jiménez Varo Javier	3,700
López González Eva	3,660
Cardero Romero Rocío del Mar	3,650
Rodríguez Bernal Begoña	3,650
Jiménez Pulido Noelia	3,600
Mateos Girón Sara	3,590
Ledesma Rodríguez Jesica	3,580
Suárez Herrera Laura	3,560
Cortés Astudillo Marta	3,450
Sánchez Domínguez Luis	3,370
Melero Rosado Rosario del Pilar	3,350
Corredera Romero Rosalía	3,300
Muñiz Raggio Eva	3,300
Moyano Marques M.ª Elena	3,300
Domínguez Silva M.ª Carmen	3,230
Puente Luengo Javier	3,200
Ruiz López M.ª Isabel	3,200
Domínguez Gavira Mirella M.ª	3,200
Vega Prados Lourdes	3,170
Alvarez Sánchez Cristina	3,170
Franco Anglada Roberto	3,100
Moro Pertegal Martina	3,050
Madrid García Patricia	3,020
Navarro Capilla Flora	3,000
Urriticoechea Sánchez M.ª Beatriz	3,000
Rodríguez Reina Lucía	3,000
Jurado Torrejón M.ª Carmen	2,950
Fernández Pavón José Luis	2,850
Pérez Vázquez Rocío	2,730
Mahedero Santiago Angela	2,730
Jurado Gutiérrez Noelia	2,700
Fernández Arce Alba M.ª	2,650

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

Pantión Zarco Isabel	2,630
Ortega Salces Matilde	2,600
Ventura Martín Marta	2,600
Gómez-Puig Gómez M.ª Desamparados	2,600
Vivar Valverde M.ª José	2,550
González Díaz M.ª del Prado	2,550
Zoido Sújar M.ª Reyes	2,450
Castell Bellido M.ª Inmaculada	2,400
Pérez Cruz Teresa	2,360
Pérez Arteaga Concepción	2,310
Carmona Barroso Isabel M.ª	2,300
Galván Sevilla M.ª Angeles	2,270
Téllez Rico Ariadna	2,250
Espino Foncubierta Jesús	2,250
Matas Domínguez M.ª Isabel	2,230
Sánchez García M.ª Victoria	2,200
Muñoz López Carmen	2,180
Martínez Pérez Gracia M.ª	2,150
Rodríguez Baena Ester M.ª	2,130
León Diéguez Aurora M.ª	2,110
Soler Rios Laura	2,100
Casal Hermoso Tamara	2,100
Estébanez Torres Rosana	2,020
Oviedo Fernández Sonia	1,850
López Galindo Adrián	1,820
Alconchel Delgado María	1,800
López Pozo Alba	1,750
Rodríguez García Begonia	1,740
Fernández Albarrán Consolación	1,740
Jaramillo López Noemí	1,700
Molina Morillas Marta	1,700
García Migens Saray	1,600
González Rico Marta	1,600

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

Cabrera Pera Cristina	1,600
López Rujano M.ª Soledad	1,560
Beltrán Gómez Angeles	1,550
Guirado García Raquel	1,500
Canalo Mena Ana	1,460
Rodríguez Camero Lucía	1,450
Rivas Jurado Victoria	1,450
Rodríguez Lorca María	1,400
Palacios Rodríguez Consolación	1,400
González Cuesta M.ª Remedios	1,350
Jurado Aranda Cindia	1,350
Bermúdez Mora Rocío	1,350
Aldosa Piñero Laura	1,350
Leal Mateos M.ª Victoria	1,300
García Vaquero Marín Pilar	1,290
Muñoz Delgado Angeles	1,230
López Rubio Florentina	1,200
Valle Reina José	1,150
Gómez González Juana	1,150
Blandón Peral Rosa M.ª	1,150
Rodríguez Mateos Belén	1,100
Caballero Chamorro María	1,100
Ruiz Caballero Eva M.ª	1,100
Paez Sánchez M.ª Angeles	1,100
Chaves Fernández Rosa	1,100
Palma García Laura	1,100
Rayo Ruiz Marta Esperanza	1,100
Salti Rodríguez Nura	1,050
Jiménez Vázquez Rocío	1,050
Bonilla Bonilla Patricia	1,050
Portillo Rodríguez Esperanza Macarena	1,050
Sánchez Rivero Isabel	1,000
Alvarez Sánchez Ramón	1,000

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

López Medina M.ª Teresa	1,000
Muñoz García José Antonio	1,000
Padilla Jiménez Alba	1,000
Martinez González Raquel	0,900
Moreno Torrejón María	0,850
Aguilar Rodríguez Erika	0,850
Moles Adamuz Lourdes	0,800
Pérez Sánchez M.ª José	0,650
Serrano Martín Elizabeth	0,650
Vázquez Caballero María	0,650
López Lozano Esther	0,630
Sánchez Andújar Cristina	0,600
López Bellido Carolina	0,600
Flores Díaz M.ª Dolores	0,600
Muñoz Núñez Carolina	0,600
Canterla Vázquez M.ª Cinta	0,550
Villazán Conde M.ª de la Paz	0,500
López Roldán M.ª Otilia	0,400
Jiménez Morillas Inmaculada	0,400
García Galocha M.ª José	0,300
Muñoz Maestre Rocío	0,300
Torreglosa Flores M.ª Dolores	0,270
Benítez Arcila Virginia	0,250
Escamilla Leal Angela M.ª	0,200
Rueda Gómez Aurora	0,200
Román Gallego Manuela	0,150
Chaves González M.ª José	0,100
Trejo Serrano Nuria	0,050
Chica Albornos Rosario	0,000
León Amado M.ª Eugenia	0,000
Romero Tuvilla Nuria	0,000
Balboa Carmona M.ª Auxiliadora	0,000
Román Mejías Ana Isabel	0,000

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57

Quintano Espinola Carmen	0,000
Moreno Sánchez Laura	0,000
García Archilla Sandra	0,000
Hidalgo Linares Mirella	0,000
Medina Casasola Juan Manuel	0,000
Rubio García Patricia	0,000
Vela Sánchez Almudena	0,000

SÉPTIMO: Los empates se resolverán por sorteo, salvo que en el caso de los empatados, haya tantos puestos a ofertar como personas con la misma puntuación.

OCTAVO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios y web Municipal de este Ayuntamiento (**www.utrera.org**).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.-.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016934000A8Z2H3E4Q6I8 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 09:00:38

DOCUMENTO: 20201479488
Fecha: 08/07/2020
Hora: 08:57